



# Resolución Ministerial

N° 202-2014-MIDIS

Lima, 29 AGO. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó su Cuadro para Asignación de Personal, el cual fue objeto de reordenamiento a través de las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2004-MIDIS;

Que, el referido Cuadro de Asignación de Personal contempla el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como cargo de confianza;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar a la persona que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 1 de setiembre de 2014, a la señora Olinda María Merzthal Yap, como Jefa de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

